

a los efectos contenidos en el art. 1.220 LEC, en cuanto a la impugnación que de dicha elección de Síndicos pudiera hacerse dentro del término fijado en dicho precepto legal. Igualmente se previene que deberá entregarse a los Síndicos de todo cuanto corresponda a la quebrada.

L'Hospitalet de Llobregat a 24 de mayo de 2000.—El Secretario Judicial.—34.825.

## LOGROÑO

### Edicto

Doña Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Vinícolas del Norte, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2241000018029297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 49.168, bloque II, local en planta de sótano segundo y primero de altura, con acceso mediante rampa desde zona peatonal,

a excepción de la cancelación parcial por sus inscripciones que constan en la certificación del registro número 32, rectificada por la 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43 y 44, quedando subsistente el gravamen hipotecario por la cantidad restante no cancelada, a favor del actor «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con relación a los siguientes elementos: Plazas de garaje 84, 85 y 105, y trasteros 7, 59 y 81, relacionados en el apartado anterior y además las plazas de garaje número 29, 51, 66, 67, 97, 99 y 100 y trasteros número 10, 22, 32, 34, 38, 39, 43, 47, 48, 49, 54, 55, 57, 68, 71, 77, 79, 80 y 83, transmitidos e inscritos a favor de distintos titulares.

Tipo de subasta: 105.130.906 pesetas.

Finca registral número 49.170, bloque II, local comercial en planta baja con acceso por zonas peatonales, a excepción de la cancelación parcial por sus inscripciones que constan en la certificación del registro 3 y 4, y subsistiendo la hipoteca a favor del actor por la cantidad restante no cancelada, únicamente respecto del local dos-f, o finca registral número 60.843.

Tipo de subasta: 21.870.196 pesetas.

Finca Registral número 49.550, bloque III, local en planta de sótano, a excepción de la cancelación parcial por sus inscripciones que constan en la certificación del Registro 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, quedando subsistente el gravamen hipotecario por la cantidad restante no cancelada, a favor del actor, con relación a los siguientes elementos: Plazas de garaje números 42 y 45, y además las plazas de garaje números 14, 26, 29, 35 y 44.

Tipo de subasta: 38.743.076 pesetas.

Finca registral número 49.552, bloque III, local bajo, comercial (dividido en local 2-c, finca 16.040, antes 60.485 y local 2.j, rectificada por la 4, subsistiendo la hipoteca a favor del actor por la cantidad restante no cancelada, únicamente respecto de los locales dos-B, dos-C y dos-J o fincas registrales número 16.040, 60.487 y 60.499.

Tipo de subasta: 27.908.959 pesetas.

Todas las fincas forman parte del conjunto de edificación sito en Logroño, calle Madre de Dios, portal 1 a 5, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño.

Logroño, 17 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.821.

## MADRID

### Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 339/1997 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Renfila, Sociedad Anónima contra Viajes Pineda, Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que luego se dirán, embargados al demandado Viajes Pineda, Sociedad Limitada, señalándose para que el acto de la subasta tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitan Haya 66, 1.ª planta, el día 25 de julio a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que el tipo de subasta sera de 5.250.000 pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2433, una cantidad igual, por lo menos, al cincuenta por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Dichos pliegos se abrirán al final de la subasta no permitiéndose mejorar la postura que conste en dicho pliego cerrado.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre a las doce, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 13.973, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredambarra (Tarragona), al folio 22, tomo 940, libro 209, anotación letra D, rectificada por la letra H, y que consiste en urbana número 36, torre o antiguo moli de vent, en término de Torredambarra, partida Moli de Vent, de superficie 37 metros 50 decímetros cuadrados con un jardín que la rodea de 20 metros cuadrados que le es ajeno.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.829.

## MADRID

### Edicto

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 40 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 913 /1996 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, contra Bricocalca Sociedad Anónima, Facomin Sociedad Anónima, Fates Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000 a las doce treinta horas de su mañana con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2534, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos a los demandados en ignorado paradero.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 9.974-N, piso bajo letra A de la casa en la calle de Puerto de Alazores número 30 de Madrid, en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid.

El tipo de remate para la primera subasta es de 8.800.000 pesetas.

Finca registral 9.976-N, piso bajo letra B de la casa en la calle de Puerto de Alazores número 30 de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid.

El tipo de remate para la primera subasta es de 8.800.000 pesetas.

Finca registral 9.410-N, local comercial número 4 de la casa señalada con el número 7 del conjunto a la altura del número 7 de la carretera de Villaverde, con fachada a plaza sin nombre colindante con la calle Sierra de Gredos en Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de los de Madrid.

El tipo de remate para la primera subasta es de 8.100.000 pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.827.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 855/90, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Lanchares Larre, contra don Irineo Fernández Nicolás y doña Elisa María Pérez Fernández, en reclamación de 1.593.742 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para participar en la subasta los licitadores deberán consignar en la cuenta del procedimiento, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, de la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, cuenta 2441, al menos, el 50 por 100 del tipo de tasación correspondiente a segunda subasta, presentando en el acto de la subasta el resguardo acreditativo del ingreso realizado.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subasta a los ejecutados cuyo domicilio se desconoce.

La finca objeto de subasta es:

Trozo de tierra de secano, destinado a solar, en término de San Javier, paraje de la Calavera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al folio 201, libro 646 de San Javier. Finca registral número 8.498.-N.

Tipo de primera subasta: 7.500.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: El de primera con una rebaja del 25 por 100.

Y para su publicación, expido y firmo el presente en Madrid a 30 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.834.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Bermúdez Moreno y doña Inmaculada Cortijo Berenjeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las nueve diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las nueve diez horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las nueve diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 3, tipo B, situada en la décima planta alta. Parte dividida de la planta de referencia, del edificio con fachada a plaza de Murillo Carreras, número 9, de la segunda fase del Jardín de la Abadía de Málaga. Responde al tipo B de construcción, con superficie construida de 85 metros 88 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, con rellano de escaleras, hueco de ascensor y vivienda número 4, tipo A, de la misma casa y planta; por el fondo, plaza de Murillo Carreras; por la derecha, entrando, con plaza de Murillo Carreras, y por la izquierda, con la vivienda número 2, tipo B, de la misma casa y planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.975, libro 193, folio 141, finca número 1.188-A.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 8.427.165 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—33.203.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 150/2000, se sigue a instancia de don José Antonio Caparrós Zambrana, expediente para la declaración de ausencia de don Hilario Caparrós Zambrana, quien se ausentó de su último domicilio en calle Maestro Guerrero, número 8, de Málaga, no teniendo noticias de él desde abril de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Málaga, 18 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, María Virtudes Molina Palma.—El Secretario.—28.841. y 2.ª 12-6-2000

#### MANACOR

##### Edicto

Doña María Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Martinus Anthonius Vandenberg, contra doña María Caldentey Reus, doña Margery Hannad Meakes y don Robert John Meakes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio,